



NIT. 901.257.561-2

Calle 9 No 14-85 Int. 5, Distracción - La Guajira.

ANÁLISIS DEL SECTOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE UNA MINIMA CUANTIA

**ARTÍCULO 15 DEL DECRETO 1510 DEL 2013 COMPILADO POR EL ARTICULO 2.2.1.1.1.6.1 DEL
DECRETO 1082 DEL 2015.**

AREA:	ADMINISTRATIVA SUR AZUL SA ESP
JEFE DIRECTO DEL AREA:	HEARNELDO JOSE BRITO PLATA Gerente de SUR AZUL SA ESP
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	MINIMA CUANTIA
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE CONSULTORIA
OBJETO	INTERVENTORIA ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION PARA OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO DE VERACRUZ MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR - LA GUAJIRA
PRESUPUESTO OFICIAL:	\$ 31.220.841
FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE LE SOPORTAN:	Artículo 15 del decreto 1510 del 2015, compilado por el Decreto 1082 del 2015, en su Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.
OBJETIVO	Adelantar acciones previas al proceso de invitación a presentar ofertas, que permitan conocer y analizar las condiciones, características y tendencias del mercado actual.
APLICACIÓN	Todos los contratos con oferentes nacionales o extranjeros.
ALCANCE	Incluye análisis del sector (aspectos generales, análisis de la demanda y análisis de la oferta) Aplica para las áreas que requieran la adquisición de un bien o servicio mediante contrato de una modalidad de selección descrita en la legislación

<p>RESULTADOS ESPERADOS CON EL PRESENTE ESTUDIO</p>	<p>Con la realización de un adecuado y riguroso análisis y/o estudio del sector</p> <p>se espera:</p> <p>Considerar la viabilidad de la contratación, de acuerdo con una caracterización y definición de las necesidades reales del proyecto, tanto económicas, como técnicas, a fin de cumplir con los objetivos formulados.</p> <p>Identificar los riesgos previsible que puedan afectar la contratación desde el punto de vista económico, técnico y/o jurídico.</p> <p>Identificar alternativas para satisfacer la necesidad, diferentes a las utilizadas de manera común, así como la posibilidad de encontrar valores agregados en la adquisición del bien y/o servicio.</p> <p>Permitir la actualización técnica de las características del objeto a Contratar, garantizando que el Departamento adquiera obras, bienes y/o servicios con tecnología acorde con el ritmo del mercado y las necesidades percibidas, generando mayor competitividad y optimización en el uso de los recursos.</p> <p>Determinar las diferentes condiciones y/o limitaciones relacionadas con la provisión de dichos bienes y/o servicios.</p>
---	--

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la Empresa Regional de Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado Sur Azul S.A E.S.P., pone a disposición el análisis del sector en el cual determino las reglas de participación en los estudios previos y la invitación de la presente convocatoria.

La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso, por lo que se permite realizar el estudio del sector para la selección de contratista y la suscripción del contrato, de acuerdo a la Guía para la Elaboración de Estudio de Sector publicada acorde a las recomendaciones y lineamientos de Colombia Compra Eficiente.

1. Aspectos generales
2. Estudio de la demanda

Tratándose de un proceso de selección de Mínima Cuantía, el análisis de sector se circunscribe a tener en cuenta el las condiciones exigidas en la invitación.

1. ASPECTOS GENERALES
 - 1.1 ANALISIS SOCIAL Y ECONOMICO
 - Contexto social

La Empresa Regional de Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado Sur Azul S.A E.S.P., fue creada con el fin de Realizar la OPERACIÓN ESPECIALIZADA CON INVERSIÓN, para la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, sus actividades complementarias y las inversiones a que haya lugar, así como la gestión, diseño, interventoría técnica, administrativa y financiera de las obras que se contraten, reposición, rehabilitación,



NIT. 901.257.561-2

Calle 9 No 14-85 Int. 5, Distracción - La Guajira.

expansión, operación y mantenimiento de la infraestructura de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado de los municipios Barrancas, Distracción, El Molino, Fonseca, Hatonuevo, San Juan del Cesar y Villanueva en el departamento de La Guajira; de conformidad con el régimen jurídico aplicable al Contrato, los términos y condiciones que se establecen en el mismo, la oferta aceptada por LA EMPRESA y los TDR.

La ejecución del proyecto es Municipio de San Juan del Cesar que está ubicado entre las estribaciones de la Serranía del Perijá y la Sierra Nevada de Santa Marta a lo largo de los ríos Cesar y Ranchería, específicamente al sur-orientado de la zona rural del Municipio, en el corregimiento de Veracruz

CAUSAS QUE GENERA EL PROBLEMA.

Mal estado de la infraestructura del tanque de almacenamiento y falta de planta de tratamiento de agua para consumo humano.

CAUSAS INDIRECTAS:

Cumplimiento de vida útil de la infraestructura existente.

EFFECTOS DIRECTOS:

Consumo de agua no apta para consumo humano.

EFFECTOS INDIRECTOS:

Alto número de enfermedades Diarreicas en la comunidad.

OBJETIVO GENERAL

Prestar de manera eficiencia el servicio de acueducto en el corregimiento de Veracruz en el Municipio de San Juan del Cesar - La Guajira.

OBJETIVO ESPECÍFICOS

Mejorar el estado de la infraestructura del tanque de almacenamiento y falta de planta de tratamiento de agua para consumo humano.

De acuerdo con lo anteriormente enunciado, la Empresa Regional de Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado Sur Azul S.A E.S.P., publicó la Licitación Obra Pública No LOP-001 DE 2023, cuyo objeto es **“ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO DE VERACRUZ MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR”**., la cual fue adjudicada mediante Resolución de Adjudicación No. 021 del 25 de Agosto de 2023, al **CONSORCIO SUR AZUL VERACRUZ**.

Y en consecuencia de lo anterior el día 30 de agosto de 2023, se celebró el contrato **“CO1 .PCCNTR.5328038”**, numero asignado por la plataforma de Colombia compra eficiente Secop II entre, la Empresa Regional de Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado SUR AZUL SA ESP Y EL CONSORCIO SUR AZUL VERACRUZ de objeto **“ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO DE VERACRUZ MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR”**., Mediante la plataforma electrónica Secop II), por lo que siendo una obra derivada de una licitación pública es necesario mantener la interventoría y que por ello se deben realizar las gestiones pertinentes para contratar una interventoría técnica, administrativa, financiera y contable que continúe con el debido seguimiento, evaluación y control de la calidad, pertinencia y oportunidad de las metodologías a emplear en su ejecución de las obras hasta su fase de entrega final, como garantía de prestación de un servicio de calidad que redunde en el bienestar generalizado de su población.

***Sector De La Economía Donde Se Enmarca El Proceso Contractual**

Según el Banco de la República La actividad económica del país se divide por sectores económicos. Cada uno de ellos hace parte de una actividad económica cuyos elementos o productos tienen características en común y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a

los procesos de producción, es decir de acuerdo al servicio que realicen o al producto que comercialicen.

La división economía clásica se estructura así:

-Sector primario.

-Sector secundario.

-Sector terciario.

De esta forma se determinan los siguientes sectores:

Sector primario o agropecuario. Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial. Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores industriales extractivo e industrial de transformación:

Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.

Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios. Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.

6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.

7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.

8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).

9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.

10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

La INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, que es el objeto del actual proceso de contratación, se encuentra inmerso dentro del sector servicios en la economía. De acuerdo con lo anterior, el ESTUDIO DEL SECTOR se realizará con base a este sector, más específicamente al ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS.

*Productos Incluidos Dentro del Sector.

Dado el objeto del contrato, las condiciones de este y las opciones que ofrece el sector económico para satisfacer la necesidad de contratación se ha determinado que el sector según la "Clasificación industrial Intencional Uniforme de todas las Actividades Económicas" al cual hace referencia el presente estudio es el sector de ACTIVIDADES ARQUITECTURAÉ INGENIERÍA; ENSAYOS Y ANÁLISIS TÉCNICOS; allí en la sección M se relaciona:

7110 actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica.

La prestación de servicios de arquitectura, servicios de ingeniería, servicios de dibujo de planos, servicios de actividades:

Las actividades de consultoría de arquitectura: diseño de edificios y dibujo de planos de construcción, planificación urbana y arquitectura paisajista.

El diseño de ingeniería (es decir, aplicación de las leyes físicas y de los principios de ingeniería al diseño de máquinas , materiales, instrumentos, estructuras , procesos y sistemas) y actividades de consultoría relativas a: maquinaria, procesos y plantas industriales ; proyectos de ingeniería civil, hidráulica y de tráfico, proyectos de ordenación hídrica; elaboración y realización de proyectos de ingeniería eléctrica y electrónica ingeniería de minas ingeniería química , mecánica , industrial y de sistemas , e ingeniería especializada en sistemas de seguridad y actividades de gestión de proyectos relacionadas con la construcción.

La elaboración de proyectos de ingeniería especializada en sistemas de acondicionamiento de aire, refrigeración, saneamiento, control de la contaminación acondicionamiento acústico, etcétera.

Los estudios geofísicos, geológicos y sismográficos.

Los servicios geodésicos: actividades de agrimensura, estudios hidrológicos, estudios de subsuelo, actividades cartográficas y de información espacial.

El diseño y arquitectura de jardines."

*Importancia del Sector.

Interventoría, la doctrina académica la ha definido bajo el esquema de gestión de calidad, señalando que es "la actividad que ejecuta una persona natural o jurídica para que en representación de un proyecto ejerza funciones de control y vigilancia, de tal manera que se garantice que ése se ejecute de acuerdo con los planos, las especificaciones, los costos y los plazos preestablecidos.

La demanda por servicios de consultoría en referencia a las interventorías ha aumentado en el país, un claro indicio son las necesidades de crecimiento y mejora de la gestión pública; en este sentido se debe contar con los mecanismos que garanticen al Estado que la destinación de sus recursos se realice en beneficio de sus habitantes ha dado lugar a que en materia contractual se utilice el contrato de interventoría como herramienta de aseguramiento y control.

Hoy se concibe la interventoría como una actividad que asesora a las partes implicadas en la ejecución de un proyecto, sirve de mediador, concilia intereses buscando la equidad, apoya técnica y administrativamente al contratista para evitar errores y tiene por objetivo que la obra se realice en condiciones óptimas de calidad, duración y costo. No es el "enemigo" del contratista, sino un colaborador en el buen suceso de la obra, sin concesiones, pero también sin exigencias exageradas o injustas.

2. ANALISIS DE LA DEMANDA.

Se toman procesos con objetos iguales o similares publicados en el Portal Único de Contratación SECOP donde se evidencia la necesidad suplida por algunas entidades públicas.

N.º	NUMERO DE PROCESO	TIPO DE PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO DE EJECUCION	CUANTIA
	MC 2021001060	Contratación Mínima Cuantía	NARIÑO- ALCALDIA MUNICIPIO DE MAGUI PAYAN	INTERVENTORIA TECNICA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA AL CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DE SUMIDEROS ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO PARAISO	Nariño: Magüi	\$7.129.000,00
	MC-030- 2021	Contratación Mínima Cuantía	TOLIMA- ALCALDIA MUNICIPIO DE ICONONZO	"CONTRATAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA JURIDICA Y AMBIENTAL PARA EL,CONTRATO DE	Tolima: Icononzo	\$25,012.893,98



NIT. 901.257.561-2

Calle 9 No 14-85 Int. 5, Distracción - La Guajira.

				"AMPLIACIÓN Y OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN LOS BARRIOS ALFONSO URIBE-EL TABLAZO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ICONONZO TOLIMA Y EL OPTIMIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE ALGUNOS SISTEMAS DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS URBANO Y RURALES EN EL MUNICIPIO DE ICONONZO-TOLIMA".		
PSmc-017-PL-2021	Contratación Mínima Cuantía	NORTE DE SANTANDER	Alcaldía MUNICIPIO DE LA ESPERANZA	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION III ETAPA REDES PARA ALCANTARILLADO PREDIO EL PORVENIR, MUNICIPIO LA ESPERANZA NORTE DE SANTANDER	Norte De Santander: La Esperanza	\$25,384,322,00



NIT. 901.257.561-2

Calle 9 No 14-85 Int. 5, Distracción - La Guajira.

SVIV MINIMA CUANTIA 020-2021	Contratación Mínima Cuantía	NORTE DE SANTANDER ALCALDIA MUNICIPIO DE OCAÑA	INTERVENTORIA DE DISEÑO, PARA LOS ESTUDIO Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE LOS CRUCES ESPECIALES DE EMPALME DE LA RED DE ALCANTARILLADO SOBRE LA AVENIDA FRANCISCO FERNANDEZ DE CONTRERAS EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA NORTE DE SANTANDER CONFORME A LA RESOLUCIÓN MVCT- 00661 DEL 2019 Y GUIA DE VIABILIZACIÓN DEL PROYECTO APSB-1 PARA LOS ARTICULOS 2.4.2.6- 2.4.2.18- 2.4.2.19-2.4.2.20 Y 2.5.1 ELABORADOS BAJO EL CONTRATO DE CONSULTORIA N° . SVIV-35 DEL 21 DE JULIO DEL 2021	Norte De Santander: Ocaña	\$24.850.000.00
---------------------------------------	-----------------------------------	--	---	------------------------------	-----------------

Evelio José S.

EVELIO JOSE SOLANO FUENTES
Profesional Especializado 222-03